

CRITERIOS A CUMPLIR

Esta es la relación de criterios que se compromete a cumplir durante el ejercicio de la actividad turística guiada en Donostia / San Sebastián, al firmar la Declaración Responsable.

NORMAS GENERALES

- Los grupos no superarán los **25 componentes**, más la persona que guía el grupo.
- **Horario:** La actividad se podrá realizar sólo en la franja horaria comprendida entre las 8:00 y las 23:00 horas.
- Queda prohibida la realización de cualquier actividad, evento sonoro o uso de megafonía en la vía pública, según la Ordenanza Municipal frente a la contaminación acústica por ruidos y vibraciones del 12 de mayo de 2022.
- Junto con la declaración se emite una ficha identificativa que se deberá mostrar en lugar visible en todas las visitas, donde figuran los datos del expediente y el periodo autorizado.

CONDICIONES

- Ocupación de la vía pública: detenerse en lugares y espacios propicios para ello. Evitar lugares de paso, carriles bici, aceras muy estrechas, entradas de hostelería y/ o comercio, etc. Aprovechar parques, avenidas, etc.
- Evitar áreas / calles muy saturadas en verano y horas punta.
- Guardar cierta distancia de los actos organizados o autorizados por el Ayuntamiento para no interferir en ellos.
- Respetar una distancia mínima de 75 metros con respecto a otros grupos. En el caso de que se produzca alguna disputa por este hecho, se abandonará, junto con la otra parte, el lugar.
- No obstaculizar la circulación peatonal, dejando al menos 2 metros desde barandilla, murete o fachada que limite el paseo.
- No se podrá utilizar de manera incívica el mobiliario urbano.
- No realizar ninguna acción que suponga un riesgo tanto para quien realiza la visita como para el/la guía.
- Se cumplirán cuantas medidas especiales (horario, mascarilla...) estén en vigor en cada momento.
- Poner en valor el patrimonio y la cultura de la ciudad. Conocer bien la historia de la ciudad y la cultura de la misma, y poner en valor en las visitas, el patrimonio y la cultura de la región, entendiendo cómo tal como mínimo la provincia de Gipuzkoa y por extensión, la Comunidad Autónoma Vasca. Todo ello para situar al visitante, contextualizar la visita y dar a conocer otros puntos de interés de la región, en pos de conseguir una deslocalización del turismo.

COMPROMISO

- Acepto la facultad de la Guardia Municipal para hacer cumplir estos requisitos y compatibilizar mis actuaciones con otros eventos. Asimismo, me comprometo a abandonar el lugar en el caso de que la Guardia Municipal así me lo ordene.
- En mis actuaciones mostraré en lugar visible la hoja identificativa de esta declaración abajo anexada.

RECOMENDACIONES

- Dejar un tiempo libre a los visitantes para disfrutar de atractivos como museos, recursos turísticos. Recomendar consumir en el pequeño comercio local, apoyar el desarrollo de negocios locales, únicos y diferentes.
- Realizar visitas alternativas, visitar la ciudad con una visita panorámica o explicar la ciudad desde otro barrio o atalaya, fundamentalmente en momentos de alta concentración de visitantes.
- Que los y las guías tengan conocimientos de los 2 idiomas oficiales de la Comunidad Autónoma Vasca, el euskara y el castellano, como mínimo.
- Recomendar establecimientos de restauración que apuestan por la gastronomía local, auténtica y de calidad.